



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 15 ABR. 2015

ACUERDO DE CONCEJO N° 013 -2015-MPN

Nasca, 15 ABR. 2015

VISTO: ...
Eulogio Yotari Zamora Laguna
EDATARIA

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 13 de Abril del año en curso, el Informe N°009-2015-GTyC/MPN del 13.04.15 mediante el cual, la Gerencia de Turismo y Cultura, propone la conformación de una Comisión Especial que se encargue de diseñar y gestionar el programa de la TRIGESIMA CUARTA SEMANA TURISTICA DE NASCA;

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando a lo informado con motivo de la TRIGESIMA CUARTA SEMANA TURISTICA DE NASCA, se desarrollaran diversas actividades, siendo necesario la conformación del una Comisión Especial para estos actos conmemorativos; así mismo dicha comisión se encargara de apoyar y/o gestionar los recursos que sean necesarios para llevar a cabo dicho evento, con la participación del sector privado y de las empresas del sector turismo;

Que, en tal sentido el Artículo 39 concordante con el Artículo 41° de la Ley N° 27972 prescribe, que los Acuerdos son decisiones del Concejo Municipal referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del Órgano de Gobierno;

Que, es política de esta gestión Municipal, revalorar, fortalecer y fomentar el turismo en nuestra provincia, así como rendir un merecido homenaje a la Dra. H.C. María Reiche Newman, dama estudiosa de las Líneas y figuras de las Pampas de Nasca, consideradas "Patrimonio Cultural de la Humanidad";

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento Interno de Concejo corresponde a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Turismo pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Concejo y relacionados al sector de Turismo, el Plan Turismo Provincial y eventos de esta naturaleza; en tal sentido le corresponde presidir la presente Comisión Especial, al Presidente de la citada Comisión de Turismo del Concejo Municipal, a quien se le debe delegar las facultades políticas del Alcalde Provincial para las gestiones del caso, sin perjuicio de sus funciones normativas y fiscalizadoras;





Por tales consideraciones, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Concejo Municipal por unanimidad adopto el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la COMISIÓN ESPECIAL DE LA TRIGESIMA CUARTA SEMANA TURISTICA DE NASCA, siendo como sigue:

COMISION CENTRAL	CARGO
SR. EFRAIN ALEGRIA HUAMANI	Presidente
SR. GIANCARLOS CASTRO ORMEÑO	Vicepresidente
LIC. CESAR W. BARRIOS	Secretario
LIC. DIANA MERCEDES QUIROZ MENDOZA	Tesorera
SRA. ELIZABETH SCARPATI CACERES	Vocal
SR. EDUARDO HERRAN GOMEZ DE LA TORRE	Vocal
PROF. LUIS MARTIN QUIROZ GALLEGOS	Fiscal



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución a los integrantes de la Comisión Especial de la TRIGESIMA CUARTA SEMANA TURISTICA DE NASCA, conforme al procedimiento de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Acuerdo en la página Web de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he leído y lo Vió"

FECHA: 15 ABR. 2015

Eulegia Yolanda Zamora Laguna
EDATARIA